Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 195

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A." (CCP), PARA LA PROVISIÓN DE LINTERNAS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 2 de Junio de 2010

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la adquisición de linternas, prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución Nº 68/10 de la Dirección Nacional de Transporte, ha emitido el informe de evaluación CE Nº 13/10, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa a favor de la Empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A. (CCP), proponente en el citado proceso de selección, por ser segunda mejor oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la Ley, su reglamentación, las condiciones del procedimiento y en particular de este llamado.*

POR TANTO; *y de conformidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E

Articulo 1º.- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP)"****, la provisión de linternas, por ser la segunda mejor oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la Ley, su reglamentación, las condiciones del procedimiento y en particular de este llamado, por un monto total de Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta mil (Gs. 8.640.000), I.V.A. incluido.*

Articulo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Rubro 340, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Articulo 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de las erogaciones establecidas en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada utilización del bien adjudicado.*

Articulo 4º.- *Forma parte de la presente Resolución, el dictamen emitido por el Comité de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
San Lorenzo - Paraguay

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN Nº 195

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A." (CCP), PARA LA PROVISIÓN DE LINTERNAS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Artículo 5º.- ***ENCARGAR*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 6º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

Clemente Sanabria
Pte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte